

Santiago, 29 de septiembre de 2009.

Señores
Junta de Vigilancia Central
Comunidades Ecobarrio Casagrande
Avenida Acueducto N° 2300, Peñalolén
Presente

De mi consideración:

Por la presente, en calidad de representante del Parque P 2, vengo en presentar la renuncia voluntaria a la Junta de Vigilancia Central de las Comunidades Ecobarrio Casagrande, toda vez que nos daremos una organización comunitaria individual para atender los problemas de nuestro parque Tolhuaca P 2.

Hacemos presente que, a nuestro juicio, no existen las condiciones que alguna vez creímos daban pie para formar una comunidad, ya que en la práctica no existen bienes comunes que sustenten la supuesta Comunidad Ecobarrio Casagrande, sólo servicios cuya mantención y administración no nos interesa solventar.

Manifiesto a usted que la presente renuncia se realiza en uso de la libertad de afiliación y en lo pertinente, en conformidad al artículo 14 letra b) de la Ley 19.418, para poder integrar la nueva organización vecinal, actualmente en formación.

Se despide atentamente de usted,



CRISTINA YEVENES
PRESIDENTE JUNTA DE VIGILANCIA
PARQUE TOLHUACA

Distribución:
Adminsitardor Casagrande
Presidente JVC